SOTOGRANDE, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Sotogrande, en el Hotel Almenara, sito en la Avda. Almenara s/nº,-Término Municipal de San Roque, Cádiz-, a las 13,00 horas del próximo día 16 de mayo, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio
dicho ejercicio.

. dicho ejercicio,

Segundo.-Autorización para adquirir, directa o indirectamente y/o tomar en prenda, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la

Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Reducción de capital para ajustar el valor nominal de las acciones a la cifra de

0,60 euros por acción y creación de una reserva indisponible, con la

consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Renovación del nombramiento del auditor de cuentas para el ejercicio anual Cuarto.-

terminado el 31 de diciembre de 2.001.

Quinto.-Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos Primero y Tercero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta General convocada los señores accionistas titulares de 10.000 o más acciones -pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por un accionista- que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cádiz, 29 de marzo de 2001. El Secretario del Consejo de Administración.